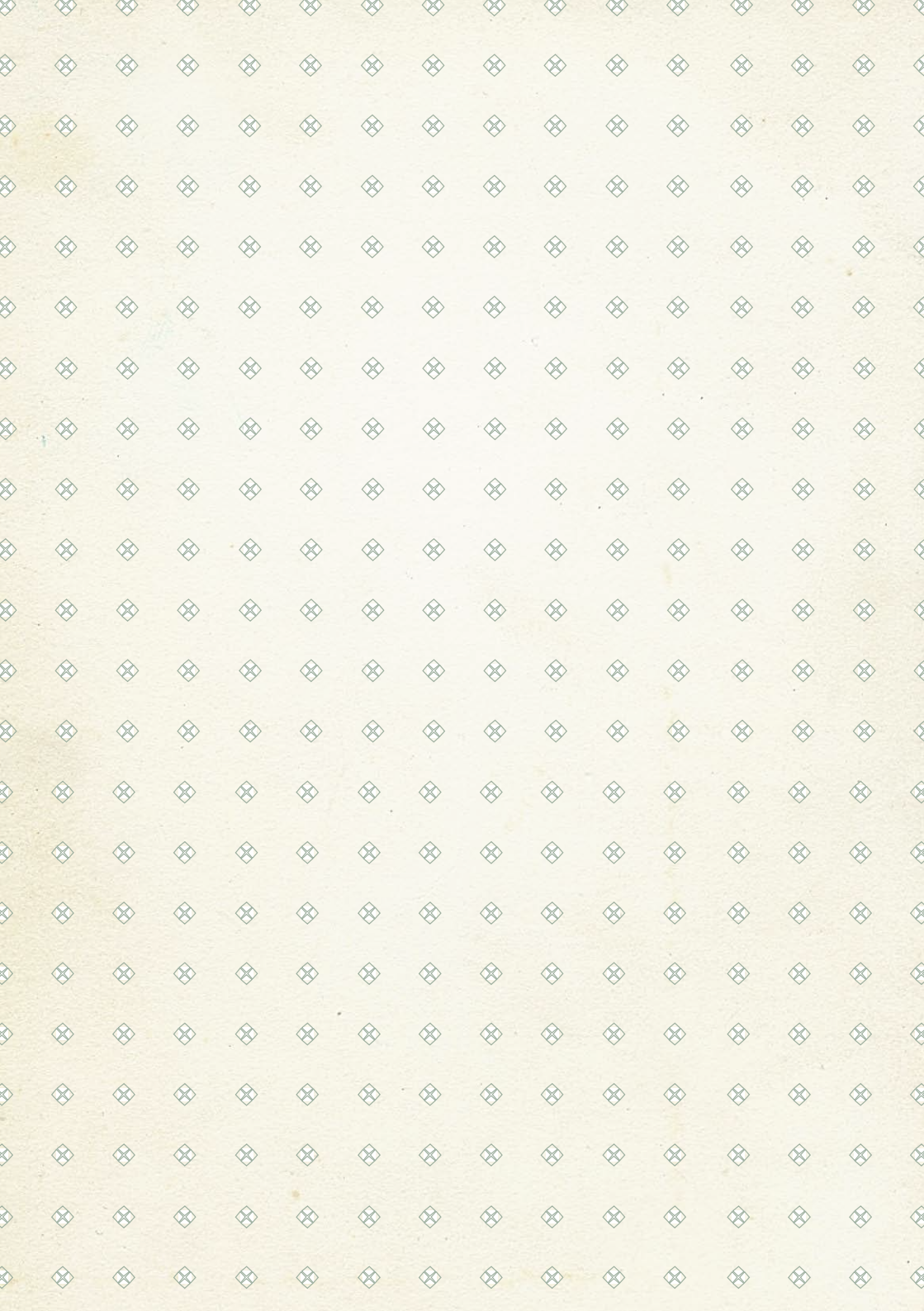


GRUPOS DE CONVIVENCIA, UNA ALTERNATIVA HABITACIONAL

Cuaderno práctico para profesionales





ÍNDICE

1ª sesión: "Sesión informativa"

2ª sesión: "Habilidades personales y sociales para la convivencia"

3ª sesión: "Antes de iniciar la convivencia: temas prácticos a tener en cuenta"

4ª sesión: "Una vez iniciada la convivencia: economía doméstica y mantenimiento de la misma"

1 Consejos de ahorro energético.

2 Presupuesto de la unidad de convivencia y ahorro.

3 Solicitud de Bonos sociales en facturas de suministros y otras ayudas al alquiler.

4 Tablón de anuncios y evaluación.

INTRODUCCIÓN

Provivienda es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1989 donde se desarrollan diferentes programas relacionados con la integración de colectivos con dificultades de acceso a la vivienda, ya que Provivienda concibe el alojamiento como un elemento fundamental para la integración, normalización y socialización de las personas. Desde la puesta en marcha del proyecto de “Intervención socioresidencial integral en el barrio de San Diego” a principios del año 2017, se retoman los Grupos de Convivencia, un proyecto creado desde Provivienda para dar respuesta a las necesidades detectadas en la población atendida en el marco del proyecto, principalmente relacionadas con las dificultades socioeconómicas que impiden o limitan el acceso y/o mantenimiento de una vivienda.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA

Son muchos los factores que intervienen y limitan la capacidad y autonomía de las familias para mantener su propia vivienda, aquí mencionaremos aquellos que consideramos más relevantes, bien por entenderlos como factores decisivos o por la habitualidad con que los detectamos en las familias atendidas. Por un lado, asistimos en este último año a un alza en los precios de la vivienda de alquiler de mercado libre junto con una mayor exigencia en la petición de garantías. Por otro lado, la realidad económica actual, nos sitúa en un contexto laboral con altos niveles de desempleo y un empeoramiento de la calidad del empleo existente, con bajos salarios y alta temporalidad, favoreciendo de este modo el empobrecimiento de la población. Asimismo, también nos encontramos con factores de vulnerabilidad personales y familiares, con realidades familiares y sociales diversas que no siempre existen o ejercen como factores de protección, junto con una escasa red de protección institucional, con ayudas económicas y viviendas sociales limitadas. Por último destacar un fenómeno como es la feminización de la pobreza, que explica la mayor participación de mujeres en los grupos de convivencia, ya que son éstas las que tienen mayor riesgo de sufrir procesos de exclusión social y residencial.

Los Grupos de Convivencia, se convierten así en una posible respuesta a las limitaciones en el acceso y/o mantenimiento de una vivienda de alquiler de mercado libre por una única persona o unidad familiar, previniendo de este modo el mayor deterioro social y personal que se deriva de la pérdida de una vivienda o de la amenaza inminente de la misma.

Respecto de los objetivos de esta actividad:

General

Facilitar el acceso a una vivienda de alquiler de mercado libre a personas solas o con hijos e hijas a su cargo e insuficientes recursos económicos, creando espacios de encuentro y conocimiento mutuo.

Específicos

1. Proporcionar el contacto y conocimiento entre personas que pasan por situaciones similares de necesidad en materia de vivienda a través de encuentros semanales para la formación de grupos de fomenten la convivencia en viviendas compartidas de alquiler de mercado libre.
2. Potenciar entre los y las participantes las habilidades de relación interpersonal necesarias para iniciar y mantener la unidad de convivencia y el hogar compartido y favorecer con ello la estabilidad residencial.
3. Revisar las medidas más eficaces de ahorro energético de la vivienda y recibir nociones básicas de economía doméstica, además de información de otras medidas de ahorro económico.
4. Analizar conjuntamente con los y las asistentes el mayor número de factores a tener en cuenta antes de iniciar una nueva convivencia y aquéllos que pueden afectar positiva o negativamente en el desarrollo y mantenimiento de la misma, creando una mayor toma de conciencia de la compleja realidad de la convivencia entre personas.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- ❖ Personas mayores de edad, solas o con menores a su cargo.
- ❖ Que se encuentran en procesos de recuperación personal y familiar con plenas facultades intelectuales para el inicio de una convivencia.
- ❖ Con habilidades suficientes para mantener su autonomía, cuidado personal y cuidado de los menores a cargo si los hubiese.
- ❖ Con necesidades de alojamiento.
- ❖ Que no cuentan con redes de apoyo familiar y/o social solventes.
- ❖ Que estén dispuestas a participar en actividades grupales para compartir vivienda en alquiler con otras personas y sus hijos é hijas.
- ❖ Personas derivadas de entidades públicas de atención social o de iniciativa social.

1º SESIÓN: "SESIÓN INFORMATIVA"

(1 hora y 30 minutos aprox.)

Se harán las presentaciones de las participantes, se explicarán los contenidos del taller, metodología, horarios y duración del mismo.

Asimismo se explicará que, si durante la realización del taller o una vez finalizado el mismo, entre las participantes, o entre alguna asistente y otras personas externas al grupo se desea iniciar una convivencia, se puede solicitar el apoyo y mediación del equipo de Provivienda para iniciar un proceso de establecimiento de acuerdos que pueda ayudar a tomar la decisión de compartir una vivienda y a resolver las dudas o dificultades que se puedan ir dando durante la misma.

Recogida de expectativas sobre el taller, y ajuste de las mismas.



METODOLOGÍA:

Dinámica de presentación a través del cuestionario del grupo de convivencia (ver anexo 1: Cuestionario grupo de convivencia), donde las personas participantes se dividirán en grupos de dos personas y se explicará el contenido de cada cuestionario a la compañera, para que ésta sea la que lo lea y explique al resto del grupo.

Dinámica de expectativas sobre el taller.



MATERIALES:

Cuestionario de presentación al grupo de convivencia.

Documento de recogida de expectativas que se pasará a cada participante de manera individual (ver anexo 2: mis expectativas respecto a este taller).

2ª SESIÓN: "HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA" (1 hora y 30 minutos aprox.)

Todo el mundo dice que convivir, o compartir requiere de mucho esfuerzo, no sólo con personas que acabamos de conocer, sino también con parejas, hijos e hijas, familia, etc.

A veces pensamos que lo que hemos vivido una vez, o dos veces... es lo normal, y por eso evitamos el contacto con los demás, creyendo que todos somos iguales y hemos pasado por las mismas experiencias, pero esto no tiene por qué ser así.

De ahí que es necesario que seamos conscientes de aquello que "no quiero volver a vivir" y que lo pongamos en claro con la otra persona lo antes posible, preguntándole a su vez sobre lo que "el otro/a no quiere volver a vivir". Todos tenemos heridas que vienen de "convivencias anteriores", ¿cómo queremos tratar las heridas de nuestros/as compañeros/as?

Algunas cuestiones a tener en cuenta y que conviene que reflexionemos antes de abordar los siguientes puntos son:

- ❖ En ocasiones, la alternativa de compartir una vivienda no es "elegida", es decir, que es la opción más viable a nuestra situación económica. Pero del cómo aceptemos esta situación de "no elección" dependerá el punto de partida inicial de la convivencia que vamos a comenzar. Por lo tanto podríamos decir que dos personas que se encuentran en esta situación "se necesitan mutuamente para convivir". Esto supone colocarnos en posición de "dependo del otro/a" para cubrir una necesidad básica como es el uso de una vivienda en alquiler, sabiendo que también la otra persona se encuentra en esa misma posición respecto a nosotras.
- ❖ Por lo tanto, aprender a identificar las emociones que nos provocan estas situaciones y su manejo posterior, será muy importante para comenzar la convivencia en las mejores condiciones posibles. ¿Cómo llevo yo aceptar mis limitaciones en general? ¿Qué tal vivo el darme cuenta que necesito a otra

persona para algo? ¿para qué sí la necesito y para qué no? Muy importante diferenciar esta "dependencia" de otras relaciones en las que yo dependía del otro/a (madre, padre, parejas, jefas, otras compañeras de piso...) y analizar si los miedos que se activan tienen que ver con esas otras relaciones y si los estamos colocando en la persona con la que vamos a compartir vivienda.

- ❖ Durante el desarrollo de las sesiones vamos a ayudar a las asistentes a establecer con anterioridad las bases de la convivencia para minimizar en lo posible las dificultades que se suelen dar cuando se comparte una vivienda, pero esto no significa que una vez establecidos los puntos de acuerdo entre las partes el "trabajo ya esté hecho", es decir, la convivencia, al igual que cualquier otra relación que podamos tener en nuestras vidas, requerirá del cuidado y esfuerzo de las dos partes, de la constante comunicación y la revisión y modificación de los acuerdos en función de los cambios y necesidades varias que vayan surgiendo en la vida de cada una.

Algunas herramientas que nos resultarán útiles en la convivencia:

- ❖ La escucha: darse un tiempo para escuchar a nuestra compañera de piso, saber si está pasando por un momento complicado, si está a gusto con la convivencia, etc. Escuchar-se y escuchar-le.
- ❖ Cómo plantear las críticas: plantear la situación que nos genera incomodidad lo más concretamente posible (cuando dejas los vasos sucios encima de la mesa del salón), mencionar en qué nos afecta directamente (eso hace que por la mañana no tenga sitio para dejar mi desayuno) pedir cambios desde el yo (por eso me gustaría pedirte que los recojas antes de irte a dormir). Intentar no etiquetar (eres una "vaga") no generalizar (evitar expresiones como siempre, nunca...), elegir el momento adecuado, pedir que la persona dedique un tiempo a escucharnos y dejarla decidir un momento que le venga bien marcando nosotras el límite máximo de tiempo (entre hoy y mañana).
- ❖ Como encajar las críticas: nos cuesta aceptar las críticas? Diferenciar entre crítica constructiva y destructiva, manejo y gestión de ambas.
- ❖ Manejo de las interpretaciones: limitar en lo posible el uso de las interpretaciones más allá de lo que la otra persona me ha dicho, o la explicación

que me ha dado, aceptar que sólo la otra persona sabe por qué hace las cosas, que no podemos adivinar las intenciones de los demás y que estas no ayudan en la negociación de acuerdos y a resolver el futuro próximo.

- ❖ En vez de lo anterior, **ponerse en el lugar del otro** siempre nos ayudará a entender y poder manejar las dificultades y malentendidos que vayan surgiendo en el día a día.
- ❖ Y por último, y quizás lo más importante, **reconocer a la otra persona** como sujeto de derechos (tan importantes como los míos), respetar sus diferencias (de opinión, de valores, de manera de educar a sus hijas e hijos, de manera de disfrutar del ocio y tiempo libre, etc.) como igual de valiosas que las mías, nos ayudará a convivir no sólo con la otra persona, sino con nosotras mismas..

METODOLOGÍA

Fomento de la participación y debate entre las asistentes. Role playing sobre situaciones planteadas.

Dinámica: de qué depende una buena convivencia (antes de comenzar la sesión)

Dinámica de identificación de expectativas (mi convivencia ideal) qué atmósfera quiero que se respire en mi casa. En una pizarra cada una escribirá algunos de los elementos que ellas consideran importantes para que una convivencia pueda considerarse satisfactoria.

Dinámica de identificación de temores y límites: qué temo que pueda ocurrir y lo que no quiero que ocurra en mi convivencia con otra persona. En una pizarra cada una escribirá los miedos y temores asociados al inicio de una nueva convivencia.

Sobre las interpretaciones: leer fragmento de El arte de amargarse la vida. (Ver anexo 3: "La historia del martillo")

Dinámica de reconocimiento del otro "reconocer al otro como vía del reconocimiento a uno mismo". Dinámica experiencial a través de esculturas que sugieren estilos vinculares diferentes.

MATERIALES

Lectura del fragmento del libro "El arte de amargarse la vida" de Paul Watzlawick. (Ver anexo 3: La historia del martillo)

3ª SESIÓN: "ANTES DE INICIAR LA CONVIVENCIA: TEMAS PRÁCTICOS A TENER EN CUENTA" (1 hora y 30 minutos aprox.)

Sobre el alquiler de una vivienda: repaso breve sobre recomendaciones en el alquiler conjunto de una vivienda (quien aparece en el contrato vivienda, suministros, etc.)

Antes de iniciar una convivencia, conviene haber hablado y consensuado una serie de cuestiones de orden práctico que nos van a afectar en el día a día, como son:

- ❖ ¿Quién aparece en el contrato?
- ❖ Posibilidad de hacer contratos individuales por habitaciones
- ❖ Reparto de gastos: suele haber una habitación más grande que otra, o el número de hijos/as es diferente y por tanto el gasto de suministros debe ser proporcional al número de miembros.
- ❖ Gastos comunes (calefacción, agua, luz). Existen contadores que indican la parte fija de mantenimiento de las instalaciones de suministros y otra parte de consumos. ¿Cómo creen que se debe repartir el gasto de consumo? ¿En función del no de personas de cada unidad familiar? ¿en función de las horas en casa y el tiempo que se hace uso?
- ❖ Organización del tiempo I: tareas domésticas y trabajo fuera del hogar, ¿se establecen horarios de limpieza, uso cocina, ducha? Como se flexibiliza teniendo en cuenta que los horarios de trabajo pueden ir cambiando?
- ❖ Organización del tiempo II: horarios y ruidos (horario de duchas, de cocina, de TV, volumen aparatos música...)
- ❖ Limpieza de las zonas comunes: propuesta de mínimos para las dos partes. Decoración de zonas comunes: pasillo, salón, servicios. Uso cocina: se lavan los cacharros después de cada uso? O se prefiere dejar la limpieza de la cocina para una vez al día, mañana o noche? Uso baño: limpieza mínima acordada (recogida de ropa después del baño? Tirar cisterna después de usarla? Limpieza completa una vez a la semana?)

- ❖ Compra y comida (¿compartida? ¿tirar comida?)
- ❖ Visitas a la vivienda (familiares, posibles parejas.): uso de zonas comunes, necesidad de avisar antes del día de la visita, posibilidad de estancias más largas ¿pueden quedarse a dormir? ¿pueden quedarse más?
- ❖ Pago de averías y tiempo para arreglarlas. ¿quién las arregla? ¿Quién se ocupa de que terminen arregladas?
- ❖ Relaciones con los propietarios de la vivienda y papeleos.
- ❖ Educación de los hijos e hijas, respeto a las diferentes maneras de educar, pero es necesario explicar las normas básicas y acuerdos a los que se llega para la convivencia: pueden éstos entrar las habitaciones de la otra familia? Cómo repartir los usos de la TV para ellos/as? Dónde están los juguetes? Se comparten? Horario de juego en zonas comunes? Recogida de juguetes después de usarlos? Recogida de ropa del baño después de usarlo? Se va a intercambiar ayuda en el cuidado de las hijas e hijos?
- ❖ Respeto a las manías: establecer qué es intolerable o importante para la otra parte (¿ducharse de madrugada? ¿no sacar la basura? ¿no ocuparse de los niños/as?)

Recomendamos elaborar un documento en el que se recojan los acuerdos a los que se han llegado para poder acudir a él siempre que se necesite su consulta o para resolver dudas. El equipo de Provivienda se ofrece como apoyo en la elaboración del mismo así como para revisar y modificar en su caso los puntos acordados. (Ver anexo 4: acuerdos para la convivencia).

MANTENIMIENTO DE LA CONVIVENCIA:

Una segunda fase, una vez se han consensuado los acuerdos sobre los temas prácticos que hemos visto y ya iniciada la convivencia, abordaremos las estrategias que nos pueden ayudar al mantenimiento de la misma, así como las situaciones que pueden provocar que alguna de las partes o ambas deseen poner fin a la misma.

Algunos aspectos que pueden ayudar o dificultar el mantenimiento de la convivencia:

- ❖ Grado de cumplimiento /incumplimiento de los compromisos acordados: será importante para el grado de satisfacción personal respecto de la convivencia que ambas partes respeten los acuerdos establecidos. En caso de incumplimiento puntual, ¿se valora el que se avise con antelación de una suspensión temporal del acuerdo? Comunicación de los incumplimientos, ¿cómo lo abordamos con nuestra compañera de piso si no nos ha avisado con anterioridad? por la otra parte, cómo encajamos nuestras equivocaciones y qué hacemos con ellas?
- ❖ Propuestas de cambios en las condiciones acordadas por alguna de las partes: cómo proponerlas, valorar la necesidad real y conveniencia de los cambios y cómo estos pueden afectar a la otra persona, ¿podemos decir “no” a la propuesta? ¿cómo lo vamos a encajar?
- ❖ Manejo de situaciones nuevas que no se habían contemplado en el acuerdo inicial: valorar posibilidad de cambios en situación vital, familiar, laboral de cada persona y grado de flexibilidad para que los acuerdos establecidos no sean tan rígidos que no permitan adaptarse a las nuevas formas de vida de cada una, ni tan flexibles que impidan una convivencia satisfactoria para ambas.
- ❖ En cualquier caso, sea más o menos gratificante esta convivencia, lo más importante es que nos respetemos las unas a las otras y que nos permitamos elegir lo que para cada una es central para su vida, no llegando a convertirse esta convivencia (y sus dificultades) en el asunto más importante de la vida de cada una.

❖ METODOLOGÍA:

Se fomentará la participación de las asistentes incidiendo en que no hay una manera “correcta o incorrecta” en las elecciones preferencias sobre los temas prácticos a resolver, sino maneras diferentes de hacer las cosas.

❖ MATERIALES:

Se presentará un documento modelo elaborado por el equipo en el que aparezcan todos los puntos tratados y que servirá como base para el establecimiento de los acuerdos de las unidades de convivencia.

4ª SESIÓN: "UNA VEZ INICIADA LA CONVIVENCIA: ECONOMÍA DOMÉSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA" (1 hora y 30 minutos.)

La importancia de la economía doméstica, viene a decir que todos y todas somos expertos y expertas de economía en nuestro hogar y una vez que se ha creado un grupo de convivencia también es importante ponerlo en común, dialogar y expresar aquellos trucos o consejos de ahorro que conocéis y que os han dado resultado con el fin de consensuar cuales se llevará a la práctica en esta convivencia.

Este es el punto de partida de la sesión de hoy.

1. CONSEJOS DE AHORRO ENERGÉTICO:

Se realiza una lluvia de ideas con los consejos que a cada participan les están dando resultado y otros trucos que conocen pero no ha podido aplicar y los motivos.

- ✦ Consejos que les ha dado resultado para ahorrar.
- ✦ Trucos que conocen para ahorro de agua y/o luz.
- ✦ Trucos que conocen para mantener el hogar a una temperatura adecuada.

Nos encontramos que en una convivencia existen costumbres que conllevan un gasto elevado, la importancia de hablar de ello para ahorrar en facturas de suministros y ahorrar en el gasto común es un primer comienzo.

Es importante reflejar que no significa un ahorro de grandes cantidades al mes pero si se irá reflejando un ahorro, por pequeño que sea en un principio.

En definitiva, cada unidad de convivencia es como una pequeña empresa que hay que saber administrar y, en algunos casos, forma parte de nuevos aprendizajes.

Posteriormente se pone en común otros consejos que no se hayan dicho para el ahorro en el uso de todos los electrodomésticos que tenemos en el hogar.

Estos consejos aparecen en la Guía de Pobreza Energética

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:rqd-MmplmUgl:www.vea-pnmadrid.org/cms/asp/descargadoc.asp%3Fidoc%3D121+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>

2. PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y AHORRO.

Muchas personas se preguntan a lo largo de su vida:

- ❖ ¿En qué gasto mi dinero?
- ❖ ¿Cuánto gasto mensualmente?
- ❖ ¿Por qué no me alcanza el dinero?

Antes estas preguntas resulta positivo elaborar un presupuesto propio y de la unidad de convivencia que le ayudará a conocer en que gasta el dinero, si está o no gastando lo que debe gastar, le dará pistas que puede hacer para administrar el dinero mejor y eventualmente podrá ahorrar.

Uno de los mecanismos para un mejor manejo de las finanzas en el grupo de convivencia es contar con un presupuesto, que consiste en un plan de ingresos, gastos y ahorro que es conveniente realizar con la finalidad de planificar el mejor uso del dinero en común.

El presupuesto debe incluir todos los ingresos comunes de los integrantes del grupo y todos los gastos comunes, distribuidos por cada mes (Anexo 5). Se recomienda que se ponga en un lugar común (p.ej: Nevera).

3. SOLICITUD DE BONOS SOCIALES EN FACTURAS DE SUMINISTROS Y OTRAS AYUDAS AL ALQUILER.

BONO SOCIAL EN SUMINISTROS DE LUZ:

Requisitos (Hay que cumplir al menos uno de estos 5 requisitos):

- ❖ La potencia contratada en la vivienda ha de ser inferior a 3 Kw.
- ❖ En la casa debe residir una familia numerosa de la que forma parte el solicitante.
- ❖ Todos los miembros de la familia deben estar en el paro.
- ❖ El/la solicitante es pensionista, tiene más de 60 años y percibe una pensión mínima por jubilación, incapacidad permanente o viudedad.
- ❖ Familias monoparentales especiales.

Se tiene que estar acogido al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) y el suministro para el que solicitas el bono social, debe corresponder a tu vivienda habitual.

Si se dejan de cumplir los requisitos hay que comunicarlo a la empresa comercializadora porque de no ser así se cobraría un recargo del 10% en la siguiente factura.

Solo deben renovarlo las familias numerosas cuando el carnet vaya a caducar. La compañía enviará una carta 60 días antes.

El presupuesto debe incluir todos los ingresos comunes de los integrantes del grupo y todos los gastos comunes, distribuidos por cada mes (Anexo 5). Se recomienda que se ponga en un lugar común (p.ej: Nevera).

BONO SOCIAL EN SUMINISTROS DE AGUA:

Existen tres modalidades para solicitar el bono social de agua que las gestiona el Canal de Isabel II directamente.

1. Por exención social:

Titulares de los contratos o usuarios/as del suministro que acrediten no poder hacer frente al pago de facturas.

¿Cómo solicitarla?

- ❖ Presentar informe de trabajador/a social del Ayuntamiento (Junta de Distrito) que debe ser aprobado por la consejería competente en la materia.
- ❖ O presentar un certificado emitido por dicha Consejería que acredite la condición de beneficiario/a de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, o acreditar su condición de beneficiario/a de una pensión no contributiva.

¿Cómo afectará a su factura?

- ❖ Abonará únicamente el 50% del importe de la cuota fija de servicio.
- ❖ La parte variable estará bonificada completamente hasta 25 metros cúbicos al bimestre (417 litros al día gratuitos).

Esta bonificación es compatible con el resto de bonificaciones reguladas en la Orden de Tarifas vigente en cada momento

2. Por familia numerosa:

Titulares de los contratos o usuarios/as del suministro que acrediten no poder hacer frente al pago de facturas.

¿Cómo solicitarla?

- ❖ Aportando el título de familia numerosa en vigor o certificación de familia numerosa, expedido por la Consejería de Asuntos Sociales
- ❖ Aportando certificado de empadronamiento correspondiente a la vivienda objeto del contrato, expedido por el Ayuntamiento donde se encuentra ubicada la vivienda o por el Organismo competente de la Comunidad de Madrid, en los casos en los que el domicilio que consta en los documentos reseñados anteriormente no coincida con la vivienda habitual objeto de la bonificación.

¿Cómo afectará a su factura?

- ❖ De 3 a 5 hijos/as: pagará menos por el consumo fijo, y además contará con una reducción del importe de la parte variable de la factura en un 10%.
- ❖ Más de 5 hijos/as: además de la bonificación indicada anteriormente, dispondrá de una reducción mayor.

3. Por vivienda numerosa (acreditando que en la vivienda residen mas de 5 personas):

¿Cómo solicitarla?

Aportando el certificado de empadronamiento o documento equivalente correspondiente a la vivienda objeto del contrato, expedido por el ayuntamiento donde se encuentre ubicada la vivienda.

¿Cómo afectará a su factura?

- ❖ Vivienda habitada por cinco a siete personas: pagará menos por el consumo fijo y, además, disfrutará de una reducción del importe de la parte variable de la factura en un 10%
- ❖ Vivienda habitada por más de siete personas: además de las bonificaciones indicadas hasta ahora, dispondrá de una reducción mayor.

Las bonificaciones por familia y por vivienda numerosa no pueden aplicarse de forma simultánea.

Subvención al alquiler de la CAM.

Año 2017: Plazo abierto para presentar la solicitud hasta el 16 de mayo de 2017, una vez cerrado hay que esperar la convocatoria del año siguiente.

Requisitos:

- ❖ Tener nacionalidad española, de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o Suíza. Si se trata de extranjeros no comunitarios, tener residencia legal en España.
- ❖ Tener un contrato de arrendamiento en la Comunidad de Madrid o estar en condiciones de tenerlo con las siguientes características:
 - Referencia catastral en el contrato (se puede autorizar la consulta).
 - Que la renta actualizada a pagar por el alquiler sea igual o inferior a 600€/mes.
- ❖ Que la vivienda arrendada sea el domicilio habitual y permanente del arrendatario/os.
- ❖ Que la suma de los ingresos de las personas que residen en la vivienda, sean o no titulares del contrato de arrendamiento no pueden superar al límite de 3 veces el IPREM (2017: 1597,53€)
- ❖ No tener una vivienda en propiedad o en usufructo.

4. TABLÓN DE ANUNCIOS Y EVALUACIÓN.

Se continúa el taller con la explicación del tablón de anuncios, en el caso que no hayan encontrado grupo de convivencia y se finalizará con una evaluación del mismo en la que cada participante pueda valorar los contenidos tratados, la utilidad del mismo para ellas, etc.

METODOLOGÍA:

- Fomento de la participación y del debate de las asistentes.
- Ejercicio práctico en parejas sobre el presupuesto.
- Ejercicio práctico individual en relación a la potencia a contratar (Anexo 6)

MATERIALES:

- Anexo 7, 8 y 9: Hojas de anuncios: compartir vivienda o ofrezco habitación y autorización para el tablón de anuncios.
- Hoja de evaluación final del taller.

ANEXO 1

CUESTIONARIO PERSONAS INTERESADAS EN EL GRUPO DE CONVIVENCIA

DATOS PERSONALES

FECHA: / / 2017

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

Nº DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (EDADES DE MENORES):

INGRESOS TOTALES:

INGRESOS QUE PUEDES DESTINAR A ALQUILAR UNA VIVIENDA:

BARRIOS/DISTRITOS DE INTERÉS:

MOTIVOS PERSONALES PARA COMPARTIR UNA VIVIENDA EN ALQUILER:

EXPECTATIVAS INICIALES

¿QUÉ ES PARA TI CONVIVIR?

EXPLICA QUE CUESTIONES SON IMPORTANTES PARA TI DE LA CONVIVENCIA.

¿QUÉ VALORAS COMO POSITIVO DE LA CONVIVENCIA?

¿CUÁLES SON TUS MAYORES MIEDOS EN UNA CONVIVENCIA?

¿QUÉ PUEDES APORTAR PARA UNA BUENA CONVIVENCIA?

ANEXO 2

MIS EXPECTATIVAS RESPECTO DEL GRUPO DE CONVIVENCIA

¿QUÉ ESPERO DE ESTE GRUPO?

¿QUÉ TEMAS ME GUSTARÍA QUE SE TRATARAN EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA
Y AL COMPARTIR UNA VIVIENDA?

ANEXO 3

FRAGMENTO DEL LIBRO "EL ARTE DE AMARGARSE LA VIDA" DE PAUL WATZLAWICK: LA HISTORIA DEL MARTILLO.

LA HISTORIA DEL MARTILLO

Un hombre quiere colgar un cuadro. El clavo ya lo tiene, pero le falta un martillo. El vecino tiene uno. Así pues, nuestro hombre decide pedir al vecino que le preste el martillo. Pero le asalta una duda: ¿Qué? ¿Y si no quiere prestármelo? Ahora recuerdo que ayer me saludó algo distraído. Quizás tenía prisa. Pero quizás la prisa no era más que un pretexto, y el hombre abriga algo contra mí. ¿Qué puede ser? Yo no le he hecho nada; algo se habrá metido en la cabeza. Si alguien me pidiese prestada alguna herramienta, yo se la dejaría enseguida. ¿Por qué no ha de hacerlo él también? ¿Cómo puede uno negarse a hacer un favor tan sencillo a otro? Tipos como éste le amargan a uno la vida. Y luego todavía se imagina que dependo de él. Sólo porque tiene un martillo. Esto ya es el colmo.

Así nuestro hombre sale precipitado a casa del vecino, toca el timbre, se abre la puerta y, antes de que el vecino tenga tiempo de decir «buenos días», nuestro hombre le grita furioso: «¡Quédese usted con su martillo, so penco!

ANEXO 4

ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA

GASTOS COMPARTIDOS	LUZ	
	AGUA	
	COMUNIDAD	
	GAS	
	USO DE LA CALEFACCIÓN (aparatos aire individuales, calefacción compartida)	
	PRODUCTOS COMPRADOS EN COMÚN (lavavajillas, limpieza, etc) Indicar si se pueden coger productos de la compañera y si se establece acuerdo para reponerlos	

HORARIOS, RUIDOS Y VISITAS

HORARIO DE
DUCHAS

HORARIO DE
USO DE LA
COCINA

HORARIO DE
USO DE LA TV

VOLUMEN
APARATOS Y
RUIDOS
(volumen TV, radio o
música, conversaciones
telefónicas)

HORARIO VISITAS
Y DURACIÓN DE
LAS MISMAS
(visitas esporádicas de
amistades, pareja, fa-
milia, etc) Incluir tiempo
máximo de estancia
permitido)

LIMPIEZA Y ORDEN ZONAS COMPARTIDAS	COCINA (incluir retirada de basuras y si se practi- ca reciclaje)	
	BAÑO	
	SALÓN/ COMEDOR	
	ZONAS DE PASO (pasillos, entrada casa, etc)	
	OBJETOS PERSONALES EN ZONAS COMUNES	

REPARTO DE TAREAS	AVERIAS (búsqueda de técnico/a de reparación, compra de nuevo aparato, etc)	
	PAGO DE LA RENTA Y SUMINISTROS	
	RELACIÓN CON PROPIETARIA/O	
LA COMUNICACIÓN EN LA CONVIVENCIA	Indicar si se van a establecer espacios semanales, quincenales o mensuales de revisión de los acuerdos, de las dificultades, para proponer cambios, novedades en la situación de cada una, etc	

EXPLICACIÓN
DE NORMAS DE
CONVIVENCIA A
LOS MENORES

(se puede hacer reunión
conjunta con menores,
cartel con normas en
lugar visible, etc) avajillas,
limpieza, etc)

GESTIÓN DE LAS
RIÑAS Y ENFADOS
ENTRE ELLOS/AS

(Incluir si se permite
regañar al hijo/a de tu
compañera y/o decirle
a ella directamente)

AYUDA EN EL
CUIDADO DE
LOS MENORES

VARIOS: (zona de
juegos, recogida de
juguetes, horarios
de comidas y sueño,
espacio privado y
menores, realización de
tareas según edad (ver
tabla), cesión en el uso
de ordenadores y otros
aparatos, indicar si se
permite que estén solos
en casa, si pueden
cocinar, visitas de
amistades, etc

TABLA: TAREAS DOMÉSTICAS POR EDADES

DE 2 A 3 AÑOS

Recoger los juguetes y guardarlos, regar las plantas, empezar a comer solos, vestirse y desvestirse con ayuda, colocar objetos en repisas...

DE 4 A 5 AÑOS

Ayudar a poner y quitar la mesa, dar de comer a la mascota, guardar los libros en la mochila, colocar los cubiertos en su sitio...

DE 6 A 7 AÑOS

Lavarse la cara y peinarse correctamente, preparar la mochila de gimnasia, llevar la ropa sucia a lavar, limpiar la mesa.

DE 8 A 9 AÑOS

Hacer la cama, prepararse el bocado del colegio, sacar la basura, barrer, atarse los cordones de los zapatos, lavarse los dientes, colocar los rollos de papel higiénico...

DE 10 A 11 AÑOS

Limpiar y organizar su dormitorio, hacer los deberes solos, rellenar y poner el fregaplatos o la lavadora, tender la ropa, ducharse sin ayuda...

DE 12 A 13 AÑOS

Organizar por sí mismos sus horarios, servir la comida al resto de la familia, hacer recados, ayudar a vestir y bañar a sus hermanos, recoger la cocina, lavar el coche...

ANEXO 5

EJEMPLO DE PRESUPUESTO PARA EL AHORRO

DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

INGRESOS DISPONIBLES PARA GASTOS COMUNES:												
GASTOS MENSUALES:												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LUZ												
AGUA												
TLF/INTERNET												
GAS												
COMPRAS COMUNES CUALES:												
OTROS												

ANEXO 6

EJEMPLO DE PRESUPUESTO PARA EL AHORRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

¿Qué potencia contrato?

1. Suma la potencia de todos los electrodomésticos de tu hogar que mayor potencia demanden. Para ello puedes usar la siguiente tabla:(potencia por cada electrodoméstico)

ELECTRODOMÉSTICO	POTENCIA
FRIGORÍFICO	
MICROONDAS	
LAVADORA	
HORNO	
VITROCERÁMICA	
TELEVISOR	
CALEFACCIÓN ELÉCTRICA	
CALEFACCIÓN ELÉCTRICA BAJO CONSUMO	

2. Una vez hecha la suma, divídelo por 3 (factor de simultaneidad), porque no todos estos aparatos tienen que funcionar a la vez.

3. Suma al resultado 0,5kW (500W) destinado a iluminación y a pequeños electrodomésticos.

4. Ten en cuenta que la potencia resultante tiene que ser mayor que la que demanda el electrodoméstico de tu hogar de mayor potencia.

5. Contrata la potencia que se aproxime más al alza con alguno de los siguientes tramos:

2,3kW	3,45kW	4,6kW	5,75kW	6,9kW	8,05kW
-------	--------	-------	--------	-------	--------

ANEXO 7

AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN TABLÓN DE ANUNCIOS

AUTORIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA TABLÓN DE ANUNCIOS PARA
COMPARTIR VIVIENDAS DE PROVIVIENDA.

Yo

con N.I.F.:

Autorizo a la entidad Provivienda a facilitar los datos referentes a la Oferta de habitación / demanda de compartir vivienda, para publicarlos en el tablón de anuncios de dicha entidad.

Quedo informado/a de que la asociación Provivienda sólo actúa de intermediaría en la publicación de la candidatura en el tablón de anuncios y no tiene ninguna responsabilidad sobre los distintos efectos de esta.

A la vez afirmo haber firmado el consentimiento de cesión de datos para este cometido en la entidad:

Firma:

Fecha:

ANEXO 8

BOLSA DE GRUPO DE CONVIVENCIA

COMPARTIR VIVIENDA

FECHA DE ALTA _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

GÉNERO _____ EDAD : _____ NACIONALIDAD _____

Nº DE MIEMBROS _____ EDADES _____ ZONA DE PREFERENCIA _____

BUSCO:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

ANEXO 9

OFERTA HABITACIÓN

COMPARTIR VIVIENDA

FECHA DE ALTA _____

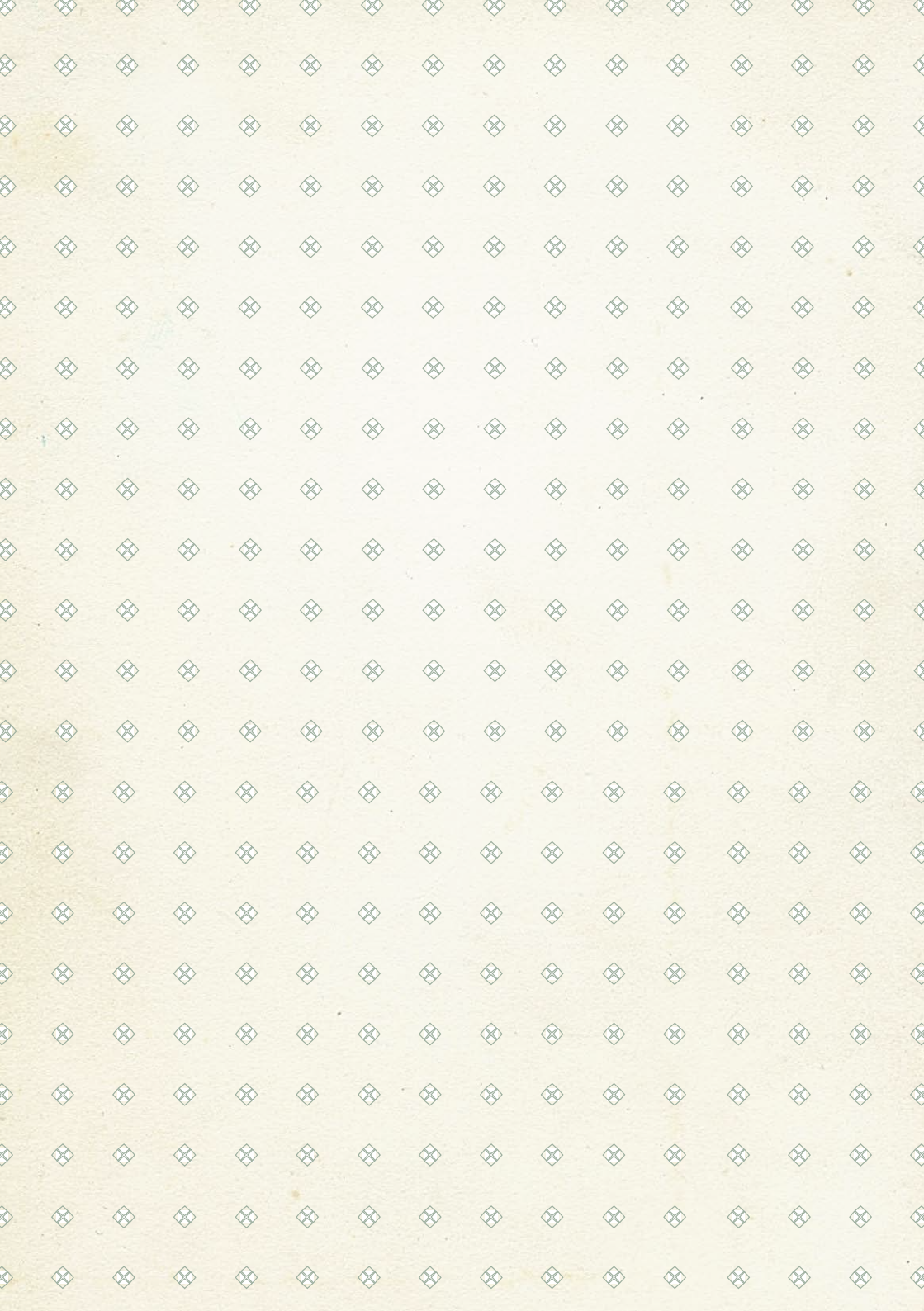
NOMBRE Y APELLIDOS _____

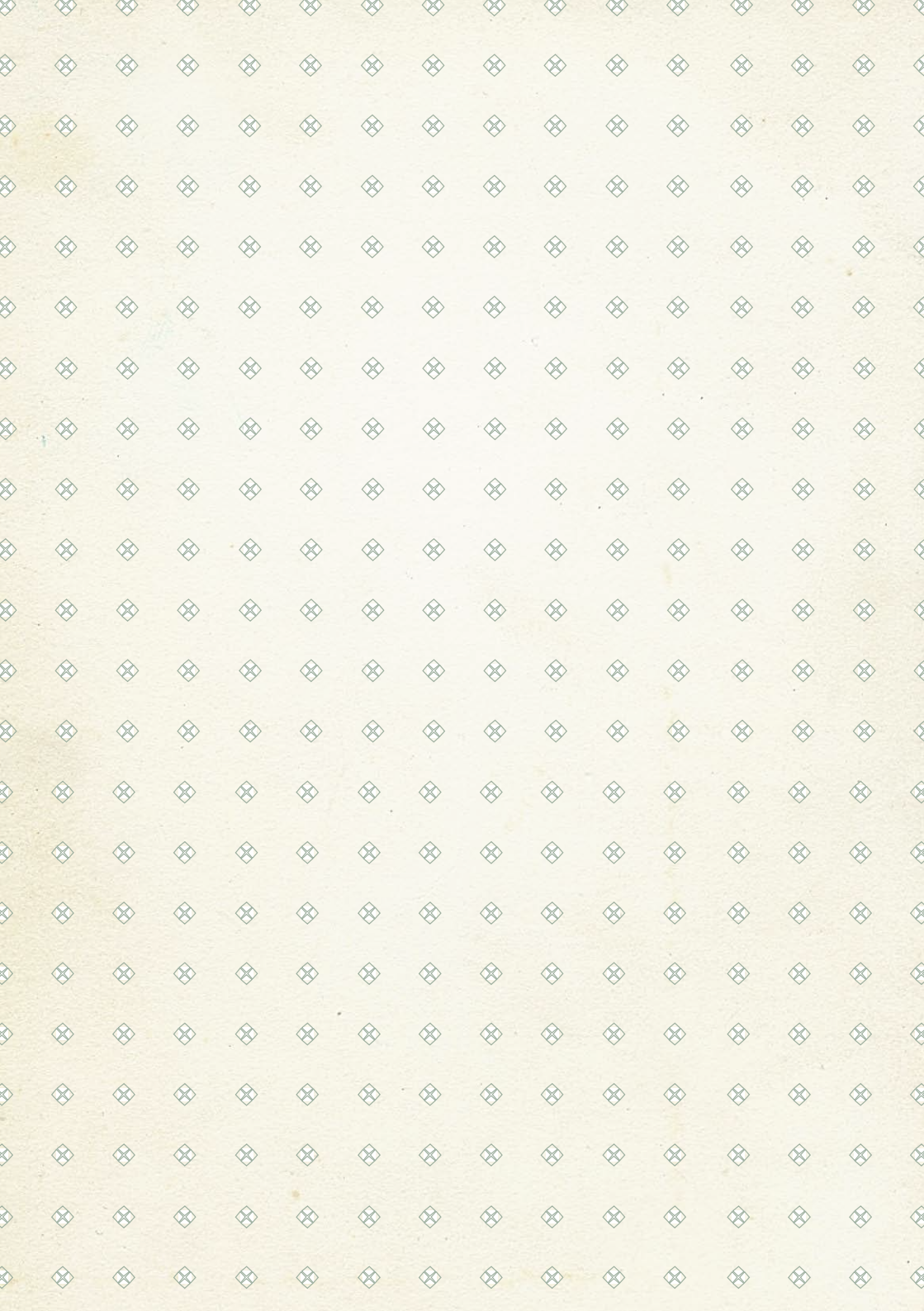
GÉNERO _____ EDAD : _____ NACIONALIDAD _____

Nº DE MIEMBROS _____ EDADES _____ ZONA DE PREFERENCIA _____

BUSCO:

TELÉFONOS DE CONTACTO:





ASOCIACIÓN PROVIVIENDA
Programa de Intervención Socioresidencial
Integral en el Barrio de San Diego
sandiego@provivienda.org

Provivienda es una asociación
sin ánimo de lucro
que trabaja para mejorar
la realidad socioresidencial
desde 1989.



SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN

Por una Europa plural

